INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 057 /2023

Asunción, 23 de febrero de 2023.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas, correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 152/22 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ATOSIBAN, RECIENTEMENTE INCLUIDO PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS-AD REFERENDUM 2023"**, con **ID N° 419.623,** manifestamos lo siguiente:

Aspectos Observados

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrian resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
Comentario: Lo requerido "...Deberán presentar ambas empresas...", el oferente es uno solo, no queda claro a que ambas empresas se refieren, se solicita redactar en forma objetiva y clara.

Respuesta: Se modifica el PBC, conforme a lo observado.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: Los productos de origen chino, se consideran productos importados, por lo que debería ajustarse a lo requerido en el apartado" para productos importados y no solicitar documentaciones diferentes, que por su naturaleza certifican diferentes procesos y no pueden substituirse entre sí, podria resultar limitante/excluyente. Se solicita que se justifique razonablemente el criterio establecido.

Respuesta: Se modifica el PBC, conforme a lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Constancia Ad Referendum
Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.
Comentario:

Respuesta: Se remite lo solicitado, conforme a lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Especificiaciones Técnicas insuficientes
Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.
Comentario: Lo establecido como observación "…La adjudicación será por el total únicamente, con la misma marca y procedencia…", teniendo en cuenta que se establece como sistema de adjudicación por lote, se solicita aclarar lo indicado a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización del bien requerido.

Lic. Julia Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Respuesta: Se entiende por la adjudicación total por lote que cada oferente deberá cotizar el lote completo con cada ítem y a cada oferente se le podrá adjudicar el lote completo, como lo describe en el apartado de Abastecimiento simultaneo.
En relación al motivo de esta elección de esta forma de Adjudicación es debido a que ambas dosis (ítems) deben ser aplicadas a cada paciente y realizar el protocolo de trazabilidad en referencia al efecto terapéutico y podrían presentarse diferencias en los resultados arrojados, por las posibles diferencias en la formulación Cuali y Cuantitativas de los excipientes.

Atentamente.

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar Lopez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones